

INNOVACIÓN VS SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INNOVATION VS SYSTEM OF INTERNAL CONTROL

M Sc. Karina Rodríguez Cabrera¹. (<http://orcid.org/0000-0002-7878-6774>), Universidad de Matanzas.

karina.rodriguez@umcc.cu

M Sc. Carmen Elsa Alfonso Ocegüera². (<http://orcid.org/0000-0001-7997-338X>), Contraloría Provincial

Matanzas

Est. Amalay Roque Alfonso³. (<http://orcid.org/0000-0002-3131-0883>), Universidad de Matanzas.

Resumen

La auditoría a los sistemas de información se considera muy abarcadora y la actualidad pertinente y eficaz. Ha transitado de la tradicional a la moderna por los constantes cambios tecnológicos y conceptuales. En esta investigación se vinculan dos conceptos básicos innovación y sistema de control interno, donde se demuestra la pertinencia de la vinculación de uno con otro y como se complementan para alcanzar la mejora de todos los procesos en cualquier organización. Reconociendo lo vital que es en la coyuntura de desarrollo del modelo económico y social cubano la implicación de estos para movilizar el conocimiento de todos los actores económicos.

Palabras claves: conocimiento, innovación, control interno.

Abstract

Information systems auditing is consider very comprehensive and currently relevant and effective. It has gone from traditional to modern due to constant technological and conceptual changes. In this investigation, two concepts basic innovation and system of internal control are link, where the relevancy of the linking is demonstrate of one with other and like they are supplement to reach the improvement of all the processes in any organization. Recognizing the vital thing, that it is in the joint

of development of the Cuban economic and social pattern the implication of these to mobilize the knowledge of all the economic actors.

Key words: knowledge, innovation, internal control.

La sociedad cubana en su empeño por lograr un país próspero y con una economía sostenible ha diseñado documentos rectores que definen la Conceptualización del Modelo Económico y Social de Desarrollo Socialista, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, con la Visión de la nación, Ejes y Sectores Estratégicos así como los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido, la Revolución para el período 2016-2021 del 7mo Congreso del PCC, aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017. (PCC, 2017). Se incluye además la actualización que se asumió de la Carta Magna de la República de Cuba, refrendada el 24 de febrero del 2019 y con vigencia en la actualidad.

Lo anterior tiene vasos comunicantes con la voluntad y la disposición del estado cubano de atemperarse a lo aprobado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en septiembre del 2015. Este documento incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas afines. El objetivo No.9 Industria, innovación e infraestructura define construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Las metas declaradas por este objetivo son: apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos.

La interrelación de estos ODS conduce a referenciar el objetivo No. 16 que expresa: "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles". Para lograr estos propósitos, tanto a nivel macro económico como en su expresión territorial, se diseñan políticas públicas que deben ser correctamente supervisadas.

Se incluye la actual Resolución (No.60, 2011), que establece los Componentes y Normas para el Sistema de Control Interno (SCI), dictada por la Contralora General de la República, visto esto desde la perspectiva que la misma la emite una entidad con autoridad política, y legitimidad gubernamental:

la Contraloría General de la República de Cuba, órgano del Estado que tiene como misión fundamental: Velar por la correcta y transparente administración de los fondos públicos y el control superior sobre la gestión administrativa, y que rinde cuentas ante la Asamblea Nacional del Poder Popular.

La Resolución No. 60/2011 manifiesta un crecimiento a partir de los antecedentes o la génesis de su surgimiento, pues constituye un proceso de mejora o innovación que ha permitido ir tomando, tanto la experiencia internacional del proyecto COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, por su sigla en inglés), en sus tres versiones (COSO, 1992), (COSO, (1997)), (COSO, 2013), se ha generado a partir de proyectos de investigación de una corporación en función de la mejora de sus procesos, de esto se desprendió en nuestro país los anteriores documentos rectores que establecían lo relacionado con el Sistema de Control Interno (SCI), dígame la Resolución No. (297, 2003) del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) y la Resolución No. (13, 2006) del extinto Ministerio de Auditoría y Control (MAC). Lo anterior demuestra que la innovación jugó un papel preponderante para la mejora continua de este concepto.

Sería válido hacer la siguiente interrogante, tanto a directivos del sector empresarial o de la actividad presupuestada que se asocian a los sectores de la gestión pública. ¿Qué prefieren tener en la organización, personas con capacidad para innovar o que conozcan del Sistema de Control Interno?

Casi seguro su respuesta optaría por contar en su colectivo de trabajo con personas capacitadas para innovar, y no que conozcan del SCI. A pesar de la importancia del proceso de innovar, las autoras considera que para incentivar que se visualicen y posicionen ambos conceptos como imprescindibles uno del otro, debemos dar varias aristas o enfoques de las ventajas de lograr imbricar no solo los conceptos en sí, sino toda la sinergia que se genera tanto al innovar como al gestionar un adecuado Sistema de Control Interno. Este sistema permite a cualquier organización, no solo avanzar hacia el cumplimiento de su encargo estatal o misión, sino mucho más, transitar hacia el éxito.

Pero, ¿Qué se necesita para alcanzar la interacción entre Innovación y SCI?

Evidentemente se necesita del conocimiento y su gestión, lo cual nos exige imbricar todas las disciplinas y esferas del saber para obtener un resultado en cualquier entorno, ya sea productivo o

de los servicios públicos. Para lograr un concepto integrador del término conocimiento no se deben obviar los investigadores que han aportado diversas acepciones. (Franch León, 2017)

Según las autoras el conocimiento necesita, en su esencia de un capital humano con motivaciones, aprendizaje y experiencia acumulada, que se gestione sin obviar el control, que visto en cualquier organización sería el SCI, donde interactúan cada uno de sus componentes y normas.

La gestión del conocimiento está fuertemente vinculada a la innovación y a la mejora continua que propicia que este proceso se dé, bajo los preceptos de cada día incrementar soluciones más novedosas basadas en el conocimiento presente en una organización.

En un análisis de las aportaciones que ha recibido la innovación, se pudo observar cómo se trabaja la innovación desde la tecnología de la información, desde las patentes, para el desempeño de una organización, desde la gestión universitaria, para el desarrollo local, desde la inteligencia empresarial, desde la formación de directivos. (Valencia Bonilla, 2016)

En la actualidad, el término innovación es muy utilizado en el mundo empresarial y es que no se concibe una empresa líder en el mercado, o con un gran desarrollo, que no base su éxito en el cambio constante, en la evolución, renovación y en la introducción de novedosos procedimientos que satisfagan cada vez más crecientes necesidades de los clientes.

La información, que se gestiona tanto desde la innovación como del SCI permite tener una noción, conocer una parte de algún universo dentro de la ciencia. Esto, sumado a la capacidad, la razón, la perspicacia, la inteligencia, el aprendizaje y la experiencia de las personas, activa el pensamiento humano y desarrolla un modelo mental en el que surge la idea. De ahí se sientan las bases para la acción de innovar (el tipo de innovación variará en dependencia de su naturaleza) que a nivel empresarial se traduce en productos/servicios, resolución de problemas, nuevos aprendizajes, y crea la ventaja competitiva. Por otro lado, a nivel social, crea valores, nuevos aprendizajes, y contribuye a la solución de problemas.

Entonces es válido utilizar el término «blando», para describir un conjunto de métodos, herramientas, procedimientos, metodologías y estilos de solucionar problemas; que se apoyan más en el conocimiento, en las habilidades de las personas, en el manejo de las informaciones, en la dirección de colectivos humanos y en su entrenamiento y capacitación, que en dispositivos electromecánicos,

mecánicos o electrónicos, para gestionar o dirigir empresas, organizaciones e instituciones en general.

Las tecnologías «blandas» son procedimientos y métodos de trabajo que deben ser asumidos e incorporados al quehacer diario. En cada institución se pueden adoptar manifestaciones ligeramente diferentes en dependencia de las características de estas. (COFIN, 2016)

Al considerar en este artículo un término generalmente no aceptado por la comunidad científica y menos por el gran público se hace en homologación de cómo se percibe el SCI, no asimilado y sin todo el reconocimiento que amerita; este sistema requiere para avanzar e incorporarse como parte sustancial del comportamiento de todos los miembros de la organización de su conocimiento y quehacer cotidiano. Algo que los directivos en su vinculación con sus colaboradores necesitan información para adoptar decisiones eficientes y oportunas, lo señala, (Codina, 2009) cita a Rockart, quien se refiere a «información blanda» como aquella que reciben los directivos en forma oral e inmediata.

Desde esta perspectiva es que consideramos que para lograr el éxito de todos los procesos se necesita del diseño de un Sistema de Control Interno cumpliendo uno de los principios generales, siendo flexible y ajustado a las particularidades de cualquier proceso.

Lo anterior necesita de la innovación, término sobre el cual puede afirmarse que es el proceso que se realiza con un enfoque sistémico, requiere de asociaciones y vínculos entre las distintas áreas del conocimiento, para la implementación y el funcionamiento de mejoras en la forma de hacer las cosas sobre la base de ideas creativas y transformadoras y que busca siempre extrapolar dichas mejoras con éxito, al mercado, los productos para obtener un impacto, económico, social o ambiental.(Ochoa Ávila, 2007)

La conexión de la acepción anterior con el concepto de Sistema de Control Interno, contiene términos que se pueden definir como claves: proceso, vínculos y enfoque sistémico.

¿Qué se necesita para que haya innovación? ¿Qué hace una empresa que innova?

En primer lugar, tiene que contar con una serie de fundamentos o bases que la hagan posible. Están en la misma cultura empresarial, en sus hábitos, en sus valores, y en sus conocimientos, que llevan a establecer los procesos de transformación del conocimiento en productos, procesos o servicios. En

segundo lugar, debe tener una estrategia para la innovación, y a partir de ella ser capaz de establecer una planificación que guíe el proceso.

Pero también es necesario ver la innovación como una operación. Una empresa que transforma su conocimiento internamente en beneficios tiene el proceso de innovación instituido internamente como una forma de operar, a la manera de las operaciones de producción o comerciales. Para ello se necesitan personas, medios y herramientas, y todos ellos deberán estar organizados en procesos. (Mulet Meliá, 2013)

Al evaluar el criterio anterior definen las autoras la coincidencia en cuanto al nexo con el concepto de SCI, significando la relevancia que se tienen del conocimiento, determinando según Resolución No. 60/11 de la Contraloría General que:

El Sistema de Control Interno (SCI) se define como un proceso extendido a todas las actividades inherentes a la gestión, efectuado por la dirección y el resto del personal lo que indica la necesidad de vínculos, que integren todas las operaciones con un enfoque de mejoramiento continuo lo que hace que sea un enfoque sistémico. Esto se logra a partir de un sistema integrado por normas y procedimientos. Está propia norma, refiere y citó.

ARTICULO 7.-El Sistema de Control Interno diseñado por los órganos, organismos, organizaciones y demás entidades, tiene las características generales siguientes:

- a) Integral. Considera la totalidad de los procesos, actividades y operaciones con un enfoque sistémico y participativo de todos los trabajadores.
- b) Flexible. Responde a sus características y condiciones propias, permitiendo su adecuación, armonización y actualización periódica. En entidades que cuenten con reducido personal, establecimientos y unidades de base, debe ser sencillo, previendo que la máxima autoridad o alguien designado por él, se responsabilice con la revisión y supervisión de las operaciones.
- c) Razonable. Diseñado para lograr los objetivos del Sistema de Control Interno con seguridad razonable y satisfacer, con la calidad requerida, sus necesidades.

Lo antes expuesto nos demuestra qué se necesita tanto para innovar como para establecer un adecuado SCI, incorporar la transversalidad del sistema que cubre todos los procesos y/o operaciones de toda organización

Entonces, para el desarrollo se requiere de la Innovación y la misma desde la administración pública se entiende como todo cambio que se realiza en la práctica, sea nuevo o mejorado, de un producto o servicio, un proceso, la organización, o en la sociedad, para generar resultados en función de los objetivos trazados.

De los primeros conceptos sobre innovación los enuncia (Schumpeter., 1934) que identifica esto como la introducción de nuevos productos y nuevos métodos de introducción, la apertura de nuevos mercados, el desarrollo de nuevas fuentes de suministro de materias primas u otros insumos y la creación de nuevas estructuras de mercado en un sector; este concepto con la dialéctica propia de la vida ha evolucionado al ampliar su alcance a mejoras, a servicios, cambios organizacionales, políticas, marco jurídico, aspectos sociales y muchos otros como objetos de innovación.

Muchos otros autores han desarrollado el tema y se han expuesto varios criterios, se podría decir que es el conjunto de conocimientos científicos y empíricos, habilidades, experiencias y organización requeridos para producir, distribuir y utilizar bienes y servicios.

El Sistema de Control Interno visualiza y evalúa de manera integral los procesos de las organizaciones y el cambio que se genera debe lograr un producto o servicio superior con un impacto positivo a la sociedad. Se reconoce entonces que la innovación ocurre cuando el cambio propuesto ha sido introducido y se han alcanzado los resultados previstos.

La innovación organizacional puede tener una aplicación exitosa si considera que los sistemas de gestión de la calidad, documental y del capital humano, se gestionan desde la perspectiva del Control Interno y cumplen con el último de sus componentes que es la Supervisión y el Monitoreo de todos los procesos para adoptar las medidas correctivas, que se determinen en la oportunidad y frecuencia que se requieran.

En el primer componente, Ambiente de Control, subyacen dos normas esenciales integridad, valores éticos, estructura organizativa y asignación de autoridad y responsabilidad que como parte de un Sistema se imbrican unas con otras y para su desarrollo requieren de procedimientos, algo que la tecnología exige para ser sustentable y hacer avanzar cualquier proceso.

Vinculado al segundo componente del sistema de control interno, Gestión de Riesgos que en su primera norma define identificación de riesgos y detección del cambio, es evidente que hoy la innovación está llamada a llevar hacia delante todos los procesos productivos o de servicios de la

sociedad cubana como un imperativo para asumir el reto que nos imponen las limitaciones económicas-financieras.

Siendo imprescindible trabajar para innovar la gestión y prevención de los riesgos, tanto para los públicos internos de las organizaciones como para el resultado de esa innovación con su entorno, tomando en cuenta todos los actores de la economía cubana.

Cualquier proceso investigativo asume un riesgo y por ende la herramienta que se aporta, cuando se elabora el Plan de Prevención de Riesgo, es para poder identificarlo, valorarlo y a partir de acciones mitigarlo, incidiendo en las causas y condiciones buscar acciones para la mejora que permite funcionar con una seguridad razonable y en un necesario marco de control, gestionar y potenciar el conocimiento para investigar e innovar.

Esto necesita ser comunicado y socializado y se logra con una adecuada estrategia comunicacional que es pertinente señalar que se reconoce dentro los documentos rectores de la política económica y social tanto desde la conceptualización como en los Lineamientos que se encuentran en el reglamento de la Ley (107, 2017) y aun cuando la Resolución No.60/2011, tuvo su vigencia desde el año 2011, se interconecta con estos documentos.

Su componente de Información y Comunicación, con sus respectivas normas permite en una sinergia integradora lograr los canales y las vías que permitan materializar la estrategia comunicacional diseñada. La misma requiere responder a tres características generales: ser integral, flexible y razonable, atributos a cumplir como ya señalamos por SCl y lograr que sea:

Integral al abarcar todos los procesos.

Flexible teniendo la capacidad de adaptación en correspondencia a los cambios que sean necesario asumir.

Razonable porque responderá a los intereses de todos los públicos internos o externos, ajustada a la realidad.

Considerando entonces que la innovación en su generación de conocimientos reclamar ser divulgada y compartida, que a partir de aquí se moviliza para alcanzar y desarrollar la tecnología y con el surgimiento de los avances tecnológicos, dan respuestas a problemas sociales que requieren siempre ser tratados con mucha ética; algo que espera toda sociedad que se plantea avanzar de manera sostenible y armónicamente con el medio ambiente.

Mostrar con una gestión adecuada que el Sistema de Control Interno, fortalece que seamos pro-activos y se alcance desde cada estructura la anticipación en la búsqueda de soluciones más viables, oportunas y que por ende serán más efectivas; movilizándolo a todo el capital humano, para buscar variantes de soluciones.

Para responder con acciones concretas a la Agenda de Gestión del Gobierno en Cuba en el año 2019 y que mantiene su vigencia en la etapa actual, pues define dentro de sus cuatro pilares declarados por el Presidente de la República, (Miguel Díaz Canel Bermúdez, 3 de enero del 2019) y (Miguel Díaz Canel Bermúdez, 21 de diciembre de 2019) en su tercer pilar lo siguiente:

“Tener en cuenta que las soluciones a los problemas que tenemos son muy complejas, por lo tanto, no puede hablarse de una alternativa, siempre hay que enfrentar cada complejidad con varias alternativas.”

Hasta aquí una mirada de todo lo que se puede y debe hacer para que SCI se interconecte con la innovación, la sociedad y tribute al desarrollo próspero y sostenible, y lograr en la economía cubana que el encadenamiento productivo se interrelacionen e interconecten sector estatal y no estatal compulsando que las fuerzas productivas muestren todo lo que la Revolución ha aportado a esto en conocimiento; es momento de asumir el reto.

El Sistema Control Interno es la expresión de la unidad de los saberes, puesto que para lograr estructurar una norma o procedimiento interno, de cualquier organización necesita del conocimiento de todos (especialistas funcionarios, directivos (cuadros o reservas) y trabajadores); además no excluye ni al personal de más o menos experiencia; porque se valida tanto el conocimiento acumulado como la inexperiencia en una temática para discernir entonces el nivel de precisión y alcance que debe mostrar el procedimiento que se defina. Se reafirma el carácter inclusivo de este sistema, mostrando consonancia con el reclamo de la sociedad cubana de hacernos cada vez más inclusivos en todos los entornos que se desarrolle.

Referencias bibliográficas.

Codina, A. (2009). Habilidades y herramientas gerenciales, Ediciones Balcón La Habana, p. 209.

Congreso del PCC, 7mo (2017).

Díaz Canel Bermúdez, M. (3 de enero del 2019). Gestión de Gobierno en Cuba: De los pilares a la estrategia. Granma.

Díaz Canel Bermúdez, M. (21 de diciembre de 2019). clausura del IV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular en su IX Legislatura.

Eloy, L. M., David, Cobos Sanchiz., Antonio, Martín Padilla. (2018). Innovación Pedagógica y Praxis Educativa Innovagogía 2018 IV Congreso.

Franch León, K. (2017). El conocimiento como catalizador de la innovación social: una alternativa de desarrollo local en Cuba. COFIN 1, 1-12.

Mulet Meliá, D. J. (2013). La innovación, concepto e importancia económica Retrieved from <https://www.navarra.es>

Lázaro, B. E. (2016). Innovación y subdesarrollo: la paradoja de las tecnologías COFIN HABANA Rnps: 2139. vol. 10(no1), 39-56.

Resolución No. 60/11 de la Contraloría General de la República de Cuba (2011).

Ochoa Ávila, M. B. V. S., Mario; Quevedo Aballe, Yovanni (2007). Innovación, tecnología y gestión tecnológica.

Resolución No. 13/2006 del extinto Ministerio de Auditoría y Control (MAC). (2006).

Reglamento de la Ley 107 (actualizado en agosto de 2017. Acuerdo /2017 GOC -2017-510-EX34). (2017).

Resolución No. 297/2003 del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) (2003).

Schumpeter. (1934). innovación y determinismo tecnológico. Dialnet.

Valencia Bonilla, M. B. A. C., Marisleidy; Herrera Lemus, Katy c. (2016). La gestión del conocimiento y su relación con la innovación y la mejora continua en modelos de gestión. COFIN HABANA Rnps: 2139, vol. 10(no 1), pp. 101-112.